

**VERSIÓN DE LA COM. DE SALUD CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. Kitty Gutiérrez Mazón.
(Asistencia de 6 Diputados)**

Inicio: 16:48 Horas

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: ...Buenas tardes a todos. En unos minutos más llegará la presidenta de la Comisión de Salud. Me comisionó para ir empezando, y por lo valioso del tiempo de cada uno de nosotros. Buenas tardes. Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras diputados, por su asistencia a esta reunión a la Comisión de Salud. También, de igual forma, agradezco al doctor Félix Higuera, Director de Servicios de Salud Mental. Muchas gracias, doctor, por acompañarnos. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia de quorum legal, y, en ese sentido, solicito a mi compañera Sandra Hernández, diputada, realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Lista de asistencia, Comisión de Salud. Diputada Kitty Gutiérrez Mazón; diputada Karmen Aída Díaz Brown, (presente); diputado Rodrigo Acuña Arredondo, (presente); diputado David Homero Palafox Celaya; diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, presente; diputado Javier Dagnino Escobosa, (presente); diputada Angélica María Payán García. Es todo, presidenta. Hay quórum.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias, diputada. Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar a mi compañera diputada Sandra Hernández, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Bien. Congreso del Estado de Sonora. Orden del día. Comisión de Salud.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por la diputada María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón,

con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, Desinfección de Alto Nivel.

4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por la diputada María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, Dirección General de Salud Mental y Adicciones.
5. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de diversos folios que se encuentran turnados a esta comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Gracias, diputada. Una vez que ha sido dada a conocer el orden del día que se propone para esta reunión, pregunto a los diputados que integran esta comisión, si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Aprobado el orden del día. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, someto a la consideración de esta comisión para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, Desinfección de Alto Nivel. Al respecto, me permitiré comentar lo siguiente. *Respecto a la propuesta de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, me permito informar a ustedes, un resumen del contenido del mismo, el cual es del tenor siguiente, lo siguiente: La temática de la descontaminación microbiana, bacteriana o parásita, así como la desinfección y desinfectación de las zonas de prestadores de servicios de salud, da un completo a lo que ya con antelación se hace en las áreas prestadoras del servicio de salud, puesto que con esto se busca combatir y destruir con una eficacia mayor, cualquier microorganismo, virus, esporas psicóticas, etcétera. Para que se proceda a dar el avance a mayores resultados, se indicó que profesionales técnicos y auxiliares de la salud, al tener conocimiento de un caso de enfermedad transmisible, tengan por obligación tomar las medidas necesarias para que proteger la salud individual y colectiva, logrando así mantener un bajo riesgo en la posibilidad de contagio de las enfermedades transmisibles. Asimismo, se propuso que las verificaciones ordinarias y extraordinarias a los prestadores de servicios de salud, no excederán de 90 días, las cuales serán practicadas por verificadores sanitarios, teniendo el libre acceso a edificios, establecimientos comerciales y de servicios dedicados al tratamiento de la salud, como hospitales, clínicas, laboratorios, clínicas ambulatorias, transporte. Así como todas aquellas que las autoridades de salud indiquen. Finalmente, se expedirá un certificado de descontaminación*

microbiana cuando se acredite ante la autoridad competente, la aplicación de desinfección de alto nivel en los establecimientos de servicios dedicados al tratamiento de la salud. En este momento someto a la consideración de los integrantes de esta comisión, el dictamen en lo general. No habiendo discusión en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo... Diputado Rodrigo, adelante.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: En lo particular menciona a todos los servidores, prestadores de servicios de salud, incluyendo naturalmente los servicios de salud institucionales y los particulares. ¿No? ¿Si estamos bien ahí? ¿Si estamos incluyendo todos los prestadores de servicio de salud institucionales y privados?

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Sí, todos.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Okey. Bien.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: ¿Alguien más? No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. De acuerdo con el orden del día aprobado, en el siguiente punto me permito someter a la consideración de esta comisión, para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que también fue presentada por la diputada Kitty Gutiérrez Mazón, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental, Dirección General de Salud Mental y Adicciones. Al respecto, me permitiré comentarle lo siguiente: *Respecto al proyecto de decreto mediante la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, me permito informarle lo siguiente: Se propone la creación de una Dirección General de Salud Mental y Adicciones, la cual dependerá de los Servicios de Salud de Sonora, órgano descentralizado de la Secretaría de Salud Pública, en sustitución del Servicio Estatal de Salud Mental la cual, a diferencia de éste último órgano, no solo tendrá facultades en materia de salud mental, sino que además atenderá el problema de las adicciones. Las instituciones del sector público, privado y social, que lleven a cabo programas y acciones en materia de salud mental, remitirán a esta nueva dirección, un informe anual sobre las estrategias implementadas y sus resultados. La Dirección General de Salud Mental y Adicciones operará con el mismo personal con el que funciona hasta este momento. Servicio Estatal de Salud Mental. La Dirección General de Salud Mental y Adicciones coordinará los módulos de salud mental de los Centros de Salud en el Estado y a través de éstas, se*

darán las consultas psicoterapéuticas a los usuarios de los servicios de salud mental. Por último, se establece en la propuesta de decreto, que el titular del ejecutivo prevea, en el decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, una partida con los recursos económicos suficientes para la operación, organización, planeación, supervisión y evaluación de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones. En este momento, someto a la consideración de los integrantes de esta comisión, el dictamen en lo general. Adelante, diputado.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: Diputada presidenta en turno, Kiky, muy buenas tardes. Quiero manifestar que me sumo a este objeto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, con la finalidad de crear esta Dirección General Especializada en el tratamiento de adicciones, buscando solución a este grave problema en el Estado. Ahora bien, abundando en el tema, las adicciones son sin lugar a dudas, un síndrome constituido por un conjunto de signos y síntomas característicos. El origen de las mismas es multifactorial, entre los que podemos mencionar los factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Por ello, hoy me sumo con agrado a los esfuerzos de entrarle de lleno y de fondo a esta terrible enfermedad de niños, jóvenes y adultos de nuestra sociedad, con un ataque frontal de objetivos generales, basados en reconocer las causas y consecuencias de las adicciones... adicciones, perdón, y poder analizar las posibles soluciones a dicha problemática. Por último, como diputado de esta comisión, reitero mi apoyo al presente dictamen, con la adición a la ley local y aprobación para la creación de la nueva Dirección General de Salud Mental y Adicciones, que se habrá de encargar del tratamiento, atención y rehabilitación. Por su atención, muchas gracias.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más en lo general? Adelante, diputada.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Buenas tardes. Primero que nada, un saludo, Doctor. Gracias por estar aquí. Nos hemos encontrado en algunas ocasiones, por ahí en mi distrito, también. Quiero mencionar algo que me hace un poquito de ruido, pero que a la vez me da gusto que se esté trabajando en esta ley, ¿no? Si bien es cierto, la Dirección General de Salud Mental y Adicciones va a empujar y va obligar de alguna manera, que los diputados y que el Gobierno del Estado tenga en cuenta el presupuesto para este tema. ¿Por qué? Porque actualmente hemos estado platicando que educación es prevención. Las prevenciones, obviamente se enfocan a evitar la violencia y evitar las adicciones. Y en el tema de salud mental, tanto en educación como en deporte, que todos sabemos, nos vimos muy limitados con el presupuesto. No se le dio mucho tratamiento al tema de salud mental, y si mal no recuerdo, cuando todos estuvimos trabajando en este proyecto, de llegar aquí al Congreso, la salud mental era un tema. Era un tema

de toda la gente que estaba en la calle, de que no se les trata, de que cómo se ha aumentado el índice de suicidios. Somos testigos cómo la mente de nuestros jóvenes no está siendo trabajada. Entonces a mí me da mucho gusto, yo también me sumo como diputada del PAN a esta propuesta. Los felicito por haber tomado en cuenta que la Dirección de Salud Mental requiere un poquito más de fuerza, requiere de más facultades, requiere de más presupuesto, requiere de más atención, y es por eso que yo creo que los diputados aquí nos veremos obligados a trabajar mucho y estar muy al pendiente en el análisis presupuestal. Porque hemos dicho que aprobar leyes sin recursos, son leyes muertas. Muchas felicidades, Doctor y muchas gracias.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias. Claro que sí. Adelante, compañero

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Gracias, compañeros diputados. Con su permiso, presidenta. Gracias a todos por acompañarnos. Gracias, doctor Félix Higuera, y a todos y cada uno de ustedes que nos acompañan. La verdad que totalmente de acuerdo y me sumo, por supuesto, a la propuesta de la modificación de la ley en el tema de la Dirección General de Salud Mental y que incluye, por supuesto, el tema de las adicciones. Totalmente de acuerdo con la diputada Sandra, maestra, en el tema de presupuesto, en el tema de que tenemos que ir más allá con el tema de la prevención. Totalmente de acuerdo en ese sentido. Sabemos pues, todos los diputados, también de la Sexagésima Primera Legislatura, que dentro de nuestra agenda común es algo muy importante, que todos y cada uno de nosotros lo hemos manifestado y no ha habido por supuesto, ninguna oposición en ese sentido. Lo que sí, tenemos que ir trabajando en un proyecto con la propia Secretaría, que nos permita pues mayores recursos para que esto realmente sea una realidad y tenga un efecto inmediato, a mediano y largo plazo ante la sociedad, ante los jóvenes, por supuesto. Mucho ojo con los niños y los jóvenes. En el tema de adicionarle al tema de la Dirección General de Salud Mental el tema de adicciones, pues también me congratulo por la cuestión de que existen en Sonora muchísimas agrupaciones voluntarias, que nos ponen o nos dan la muestra día a día, del trabajo tan intenso y su preocupación que tienen en el tema de prevenir, en el tema de corregir incluso a muchos jóvenes que han tenido el gran problema de que han caído en alguna adicción. Entonces en ese sentido, pienso que el Estado retoma el asunto como un asunto importante de prevención, de educación en el tema, y encontrar alguna mejor coordinación con todas esas casas, esos centros que se dedican a... por su preocupación a dar ese servicio de rehabilitación y de curar pues a estos jóvenes, tantos jóvenes que han caído en las redes de esta problemática de las adicciones. Es cuanto, presidenta.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias, diputado. Yo también quiero participar, sumarme a la diputada Kitty Gutiérrez Mazón, con

esta misma iniciativa, y por supuesto agradecer, Doctor, pues todos tus conocimientos que han venido encausando a esto, a que esto sea una realidad. Ya nos los dejas en tarea de nosotros, como bien lo hemos dicho, pelear por un presupuesto que va ser sin duda lo esencial para que esto sea una realidad. Me preocupa y ocupa los jóvenes, los niños. Cada vez las adicciones están siendo más... pues más persistentes en la juventud y en la niñez de hoy día, y sobre todo que van bien ligadas las adicciones con la salud mental. Porque muchas veces un adicto en casa hace o crea un ambiente de una pérdida de salud mental dentro de la familia. La codependencia, la famosa codependencia de muchos padres, a hermanos, sobrinos, que viven cerca de un adicto, se ha vuelto un caos y muchas veces terminan hasta más enfermos, esas personas que realmente el adicto. Entonces creo que la creación de esta Dirección va ser en esta Legislatura, vamos a dar un paso muy importante para la atención de este tratamiento y el grave problema social que día a día avanza en nuestra sociedad, afectando no solamente a quienes lo padecen, sino a quien vive las consecuencias, como lo mencioné antes. Conviene señalar también que, en ocasiones, de la discusión del dictamen de iniciativa, que la generación de espacio especializado propone disminuirnos el riesgo que contempla la encuesta nacional de las adicciones. Es este... pues muy alarmante ver que en Sonora tenemos 13,037 estudiantes consumiendo, que están detectados ¿no? (Inaudible) 13,037. Pero pues esto es en base a un estudio en donde es aleatorio lo que... Entonces tenemos un gran vacío ahí de exactitud en este número, ¿no? Las estimaciones del 2011, dicen que... señalan que entre 167 y 315 millones de personas, entre 15 y 64 años, utilizaron una sustancia ilícita. La encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes nos revela en estos mismos años, que el consumo de drogas ilícitas entre estudiantes de 10 a 18 años, en México, se duplicó en los últimos 23 años, al pasar de un 8.2% en el 91, a un 17.2 en el 2014. Definitivamente es algo en lo que tenemos que trabajar, y de verdad celebro que estemos en esta comisión trabajando sobre el tema y sacándolo esto adelante. Por supuesto, Doctor, cuenta con nuestro apoyo en la cuestión de los recursos necesarios. Y pedirle también que se haga a lo mejor, un análisis de todos los centros, aquellos que se dedican a esto, porque no siempre otorgan los mejores servicios. Entonces a ver cómo podemos pues hacer una supervisión, ¿verdad? (Inaudible) Qué bueno. Yo sé que sí. Pero en lo que necesite, que necesitemos sumarnos, pues estamos para eso. Pues es cuánto.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Muchas gracias, diputada. Diputados, muchísimas gracias. Doctor, gracias por acompañarnos. El tema de las adicciones es un tema que lo hemos venido diciendo, nos ocupa a todos, los diputados lo hemos venido trabajando en equipo. Definitivamente es un tema que la Gobernadora nos ha encargado muchísimo. Nuestra gobernadora Claudia Pavlovich lo ha dejado muy claro, le importa muchísimo la juventud, le importa muchísimo las situaciones que están pasando ahorita en la salud de

los sonorenses. Pero en particular me da mucho gusto poder trabajar, no nomás con los que estamos presentes aquí en la Comisión de Salud, sino también ver la intención y la importancia que le han puesto todos los diputados de esta Legislatura a ese tema. Cuenta con nosotros, cuentan con la voluntad y las ganas y el querer hacer. Porque sabemos que es una necesidad, que se tiene que actuar de manera inmediata. Sabemos que nadie estamos exentos a situaciones desafortunadas como éstas y pues nos ponemos a las órdenes.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Quiero hacer una participación muy importante en el tema de las adicciones y de salud mental. Cuando usted nos acompañó a Nogales, a abrir nuevamente el Centro para atender... ¿te acuerdas, Kitty? Antes de eso, yo estuve visitando algunos centros como CREDA, como CREAT, que están atendiendo, por la problemática que hay con estudiantes en bachillerato, que son adictos, que quieren seguir estudiando, las familias ya no pueden atenderlos... sin embargo, yo me percaté de que no nos están recibiendo a menores de edad en los Centros de Atención. Entonces yo creo que hay que trabajar en eso. No lo mencioné en lo particular, porque no estamos haciendo una modificación a ningún artículo en esencia sobre esta ley. Pero yo quiero que quede asentado y que lo considere, Doctor. Si estamos atendiendo un riesgo de jóvenes, ¿por qué no atendemos a los jóvenes. Si estamos atendiendo un tema de prevención, por qué no les ayudamos a prevenirlo, estabilizándolos. Los menores de edad son un riesgo muy grande y ahorita mencionaste tú la cantidad, diputada, de los detectados, eh. Nada más de los detectados, no de los no detectados. Sin embargo, hay familias que están sufriendo y por eso van y se atienden a donde les abren la puerta, a lugares que no son propiamente dignos para atender a nuestros jóvenes, porque nadie se los quiere recibir y porque es mucha la urgencia. ¿Estoy en lo correcto? No nos están atendiendo a menores de edad. Tienen que ser mayores de edad. Entonces yo le pido la consideración, Doctor, y a todos los diputados que estamos aquí en la comisión, que yo creo que de una ley pueden surgir otras más para fortalecer el mismo tema, ¿no? en este caso. Gracias.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Siguiendo con el orden del día, en el siguiente punto me permito someter a la consideración de esta comisión, para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de diversos folios que se encuentran turnados a esta comisión. En este punto me interesa comentar. *En el proyecto*

de acuerdo se propone desechar diversos asuntos, con el fin de abatir el rezago legislativo con el que contamos y tratando de evitar una innecesaria carga de trabajo a este Poder Legislativo, que pudiera dificultar el buen desarrollo de sus funciones. Los folios son los siguientes: 1. Folio 1015-60. Iniciativa que presentan los diputados Guadalupe Adela García Benítez, Rosana Coboj García, Carlos Enrique Gómez Cota y Karina García Gutiérrez, con proyecto de decreto que deroga el Artículo 60 Bis B, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. 2. Folio 1702-60. Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López, con proyecto de decreto que deroga el Artículo 60 Bis B, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. Se desechan los siguientes folios, por quedarse sin materia legislativa, por haber sido aprobados el día 12 de noviembre del año 2015, por este Poder Legislativo, del decreto número 12, que deroga el Artículo 60 Bis B de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 43, sección 2, de la fecha 26 de noviembre del 2015, resolutivo que perseguía el mismo fin. 3. Folio 2013-60. Iniciativa que presenta el diputado Abraham Montijo Cervantes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora. Iniciativa presentada el 16 de octubre del año 2014. Objeto: Implementar los programas de atención y cuidados a los adultos mayores. 4. Folio 2475-60. Iniciativa que presenta el diputado Abraham Montijo Cervantes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud. Iniciativa presentada el 21 de abril del 2015. Objeto: Que las autoridades sanitarias en términos del Artículo 5 de la Ley de Salud, se encuentran obligadas a establecer estudios gratuitos con la finalidad de detectar oportunamente y prevenir el cáncer de próstata. Se desechan los siguientes folios, por actualizarse la figura jurídica de la caducidad legislativa. Una vez hechas las precisiones anteriores, someto a la consideración de los integrantes de esta comisión, el dictamen en lo general. Discutido en lo general... no habiendo discusión en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la solicitud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión la iniciativa en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Siguiendo con el orden del día, en el siguiente punto se abre un espacio para asuntos generales. Por lo que si alguno de ustedes, compañeros diputados o diputadas, desea realizar un planteamiento, lo puede hacer en este momento. Damos por concluida la reunión de la Comisión de Salud y me permito informarles que, a partir de este momento, se incorporan

los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para llevar a cabo la sesión de ambas comisiones en forma unida...

Termino: 17:16 Horas.